

UNIVERSIDAD DE COLIMA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚMERO DPS-AI-SC-2014/03/20
FALLO

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 10:00 horas del día 03 de abril de 2014, se reúnen en la Dirección de Proveduría y Servicios, Campus Central de la Universidad de Colima, sito en avenida Universidad número trescientos treinta y tres, colonia las víboras de esta ciudad, con la finalidad de dictar el fallo correspondiente al procedimiento de Invitación número DPS-AI-SC-2014/03/20, para la adquisición de Equipo de Audio y Video, por la convocante los integrantes del Subcomité Central de Adquisiciones: M. en A. JORGE OSVALDO VILLEGAS GUTIÉRREZ, en su carácter de Presidente; M. en C. A. DANIEL TOPETE JACOBO, como Secretario; M. en A. CRISTINA JACQUELINE MICHEL VILLARRUEL, L.A.E. JOSÉ DE JESÚS MANCILLA FUENTES, C.P. SERGIO ARMANDO TORRES BRÁMBILA y C.P. RUBEN SALVADOR GODINA CORTÉS, a efecto de llevar a cabo el fallo de la Invitación que nos ocupa.

El fallo en mención se emite en cumplimiento al artículo 43 en relación al 53 del ordenamiento universitario aplicable y al efecto se señala en el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO:

1.- Que el Subcomité Central de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, emitió la Invitación número DPS-AI-SC-2014/03/20, para la adquisición de equipo de Audio y Video, el 20 de marzo del año 2014, publicándose las bases para participar en dicha invitación en la página web de la Dirección de Proveduría y Servicios: www.ucol.mx/proveduria, además se envió por correo electrónico la invitación y bases a las empresas registradas en el Padrón de Proveedores de la dependencia en mención, recibiendo respuesta de los proveedores: MOREXPORT MÉXICO, S.A. DE C.V., SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DIGITALES, S.A. DE C.V., AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V., VIEW HAUS SISTEMAS, S.A. DE C.V. y MICRO ACCESS BUSINESS SOLUTIONS, S.A. DE C.V.

2.- Con fecha 25 de marzo de 2014 se abrió el periodo para la recepción de preguntas, de acuerdo a las bases de la invitación en comento, en el cual los proveedores MOREXPORT MÉXICO, S.A. DE C.V. y AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V., presentaron sus preguntas en tiempo y forma, mismas que se respondieron e hicieron llegar a los participantes.

3.- En fecha 31 de marzo del presente año, la convocante celebró Junta de Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Proveduría y Servicios, sito en Av. Universidad número trescientos treinta y tres, Colima, Colima, C. P. 28040. A dicho acto asistieron los integrantes

Cristina Michel

del Subcomité e invitados técnicos cuyas firmas constan en el documento circunstanciado levantado al efecto y que está a disposición de los interesados para su consulta.

Presentaron sus propuestas en tiempo y forma los siguientes proveedores: SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DIGITALES, S.A. DE C.V., AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V., VIEW HAUS SISTEMAS, S.A. DE C.V. y MICRO ACCESS BUSINESS SOLUTIONS, S.A. DE C.V.

Por lo que posteriormente se realizó la apertura de los sobres marcados y cerrados con la letra "A" correspondiente a la propuesta técnica y del sobre marcado con la letra "B" correspondiente a la propuesta económica de conformidad con el punto 12.2 y 12.5 de las bases, para verificar la convocante el contenido de la documentación legal, técnica y económica que contenían dichas propuestas, por lo que una vez analizadas se determinó aceptar por haber cumplido con las bases a los siguientes invitados:

- ✓ Se hace constar que la propuesta del proveedor SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DIGITALES, S.A. DE C.V., cumple con los requisitos legales y técnicos, y ha calificado para participar y cumple en las partidas 1, 3, 5, 7, 8, 10, 11, 14, 16, 17, 19, 20, 21, 23, 25, 28, de la 33 a la 37, 42, 46, 48, 51, 52, 54, 55, 56, 59, 60, 62, 63, 64 y 66; no cumple en las partidas 6, 12, 18, 22, 43, 44, 49, 57, 61 y 67; y no participa en las partidas 2, 4, 9, 13, 15, 24, 26, 27, 29, 32, 38, 39, 40, 41, 45, 47, 53, 58 y 65, de la invitación en curso.
- ✓ Se hace constar que la propuesta del proveedor AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V., cumple con los requisitos legales y técnicos, y ha calificado para participar y cumple en las partidas de la 1, 2, 3, 5, 7, 8, 11, 12, de la 18 a la 23, 29, 32, 33, de la 35 a la 41, 48, de la 59 a la 64 y la 66; no cumple en las partidas 4, 24, 46, 47 y 49; y no participa en las partidas 6, 9, 10, 13, 14, 15, 16, 17, 25, 26, 27, 28, 34, 42, 43, 44, 45, de la 51 a la 58, 65 y 67 de la invitación en curso.
- ✓ Se hace constar que la propuesta del proveedor MICRO ACCESS BUSINESS SOLUTIONS, S.A. DE C.V., cumple con los requisitos legales y técnicos, y ha calificado para participar y cumple en las partidas 1, 3, de la 5 a la 8, 10, 16, 18, de la 20 a la 23, de la 25 a la 27, 29, 32, 33, 35, de la 37 a la 43, 45, 46, 48, 49, de la 59 a la 62, 64, 66 y 67, no cumple en las partidas 4, 19, 24, 44 y 47; y no participa en las partidas 2, 9, de la 11 a la 15, 17, 28, 34, 36, de la 51 a la 58, 63 y 65, de la invitación en curso.
- ✓ Se hace constar que la propuesta del proveedor VIEW HAUS SISTEMAS, S.A. DE C.V., cumple con los requisitos legales y técnicos, y ha calificado para participar y cumple en las partidas 1, de la 4 a la 8, 12, de la 14 a la 16, 18, 21, 22, 25, 27, 29, 32, 34, de la 37 a la 42, de la 44 a la 49, 51, 52,



CASTRUCICHE

58, 60, 61, 64 y 66; no cumple en las partidas 10, 23, 35, 43, 53, 55, 59, 62 y 63; y no participa en las partidas 2, 3, 9, 11, 13, 17, 19, 20, 24, 26, 28, 33, 36, 54, 56, 57, 65 y 67, de la invitación en curso.

4.- El 01 de abril de 2014, se celebró la Apertura de Propositiones Económicas, por lo que el Presidente del Subcomité, procedió a llevar a cabo la apertura de los sobres marcados con la letra "B", habiéndose informado en voz alta las proposiciones económicas presentadas por los invitados.

Una vez efectuada la revisión y con base al artículo 39 de la norma sustantiva, se determinó los proveedores SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DIGITALES, S.A. DE C.V., AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V., VIEW HAUS SISTEMAS, S.A. DE C.V. y MICRO ACCESS BUSINESS SOLUTIONS, S.A. DE C.V., que presentaron sus propuestas cumplieron a cabalidad con lo requerido en las bases, Anexo 1 Técnico, así como la documentación probatoria legal, técnica y económica exhibida y avalada por este Subcomité, y:

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que del análisis y evaluación efectuado en la documentación contenida en las Propuestas Técnicas presentadas por los Invitados en los sobres marcados con la letra "A", las empresas, SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DIGITALES, S.A. DE C.V., AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V., VIEW HAUS SISTEMAS, S.A. DE C.V. y MICRO ACCESS BUSINESS SOLUTIONS, S.A., quienes cumplieron con los requisitos señalados en las Bases; circunstancia que quedó debidamente asentada en el acta que para tal efecto se levantó. En consecuencia fueron aceptadas sus propuestas, pasando éstas, a la segunda etapa de las bases, consistente en la apertura de los sobres marcados "B", que contenían sus Propuestas Económicas.

SEGUNDO.- En virtud de lo anterior se advierte claramente que sí garantizan las condiciones de calidad en el servicio, certidumbre, confiabilidad y seguridad de la presente Invitación a favor de la Universidad de Colima.

TERCERO.- Una vez analizadas las propuestas técnicas y económicas de manera cualitativa y cuantitativa por este cuerpo colegiado y congruente con las facultades que le confiere la Legislación vigente en materia de adquisiciones y de conformidad con el punto 22 inciso B) de las Bases correspondientes a la Invitación que nos ocupa, en relación con el artículo 47 del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos vigente en la Institución y posterior a un análisis respecto de las necesidades de los Planteles requirentes de los equipos licitados, se declaran **CANCELADAS las partidas 30, 31 y 50.** Así mismo, de conformidad con el punto 21 inciso a., de las Bases correspondientes al concurso que nos ocupa, este Subcomité en conjunto con la asesora técnica, determinó declarar **DESIERTAS,** por no contar con tres propuestas susceptibles a calificar **las partidas: 9, 13, 24, 53, 57 y 65** y de

CRISTINA MICHEL

conformidad con el mismo punto 21 inciso c., se declaran **DESIERTAS**, por rebasar el techo presupuestal destinado para la adquisición de **las partidas: 2, 4, 10, 56, 58, 59, 60 y 67** de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas.

CUARTO.- Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37, 39, 40, 43, 53 y demás aplicables del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, el contrato deberá adjudicarse a quien presente la propuesta cuyo precio sea el más bajo en cumplimiento con el Reglamento mencionado, por lo que es procedente emitir el siguiente:

FALLO.

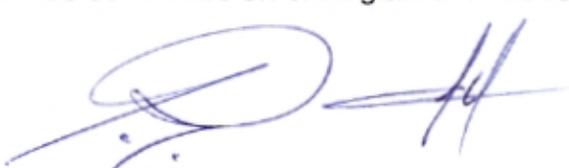
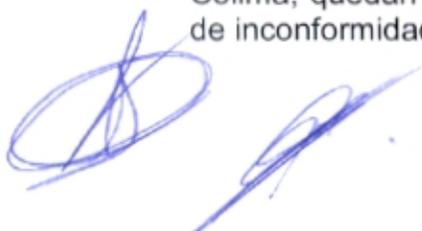
PRIMERO.- Este Subcomité en uso de las facultades conferidas por la legislación Universitaria, determina adjudicar las partidas **3, 5, 12, 18, 20, 21, 22, 23, 33, 37, 38, 39, 40, 41, 48, 62 y 63** al proveedor **AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.**, por la cantidad total de **\$401,258.62** (cuatrocientos un mil doscientos cincuenta y ocho pesos 62/100 M.N.), habiendo presentado la propuesta económica más baja de los proveedores invitados en las partidas adjudicadas.

SEGUNDO.- Este Subcomité en uso de las facultades conferidas por la legislación Universitaria, determina adjudicar las partidas **6, 7, 26 y 43** al proveedor **MICRO ACCESS MICRO BUSINESS, S.A. DE C.V.**, por la cantidad total de **\$96,739.82** (noventa y seis mil setecientos treinta y nueve pesos 82/100 M.N.), habiendo presentado la propuesta económica más baja de los proveedores invitados en las partidas adjudicadas.

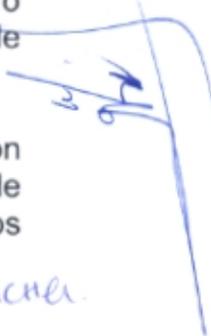
TERCERO.- Este Subcomité en uso de las facultades conferidas por la legislación Universitaria, determina adjudicar las partidas **11, 14, 16, 17, 19, 28, 34, 35, 36, 51, 52, 54, 55 y 64** al proveedor **SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DIGITALES, S.A. DE C.V.**, por la cantidad total de **\$190,216.80** (ciento noventa mil doscientos dieciseis pesos 80/100 M.N.), habiendo presentado la propuesta económica más baja de los proveedores invitados en las partidas adjudicadas.

CUARTO.- Este Subcomité en uso de las facultades conferidas por la legislación Universitaria, determina adjudicar las partidas **1, 8, 15, 25, 27, 29, 32, 42, 44, 45, 46, 47, 49, 61 y 66** al proveedor **VIEW HAUS SISTEMAS, S.A. DE C.V.**, por la cantidad total de **\$242,304.28** (doscientos cuarenta y dos mil trescientos cuatro pesos 28/100 M.N.), habiendo presentado la propuesta económica más baja de los proveedores invitados en las partidas adjudicadas.

QUINTO.- De acuerdo al Título cuarto, Capítulo I del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, quedan a salvo los derechos de los participantes para promover recursos de inconformidad en los términos señalados en el Reglamento de referencia.



CESTINA MICHEL

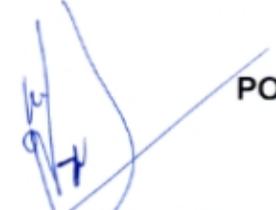


Notifíquese el presente Fallo a las empresas invitadas en este procedimiento para los efectos legales correspondientes. Procédase por la convocante a agotar los trámites correspondientes para que surta sus efectos la presente Invitación.

CUMPLASE.- Así lo resolvió y firma mediante la emisión de este fallo los integrantes del Subcomité Central de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, mencionados en el rubro del presente documento.

No habiendo más asuntos por tratar, se da por concluida la sesión, siendo las 11:50 horas del día de su inicio, firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

POR EL SUBCOMITÉ



M. en A. JORGE OSVALDO
VILLEGAS GUTIÉRREZ
PRESIDENTE



M. en C. A. DANIEL TOPETE
JACOBO
SECRETARIO

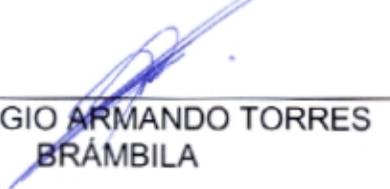
VOCALES



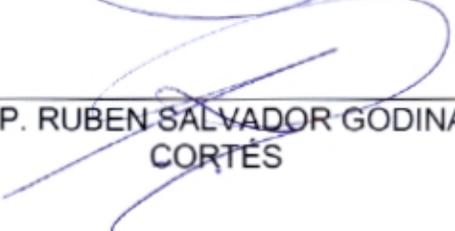
M. en A. CRISTINA JACQUELINE
MICHEL VILLARRUEL



L.A.E. JOSÉ DE JESÚS MANCILLA
FUENTES



C.P. SERGIO ARMANDO TORRES
BRÁMBILA



C.P. RUBEN SALVADOR GODINA
CORTÉS

FÉ DE ERRATAS: EL MONTO ADJUDICADO PARA EL PROVEEDOR MICRO ACCESS MICRO BUSINESS, S.A. DE C.V., ES \$96,739.82 (NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 82/100 M.N.), DEBE DECIR \$86,239.27 (OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 27/100 M.N.), EXISTE UN ERROR EN EL PRECIO UNITARIO PLASMADO EN LA PARTIDA 7 DEL CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS, SIENDO EL CORRECTO \$15,100.18 (QUINCE MIL CIEN PESOS 18/100 M.N.) IVA INCLUIDO, POR LO QUE EL SUBCOMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES POSTERIOR A UNA REVISIÓN DE LAS DEMÁS PROPUESTAS EN CONCURSO, NO ENCONTRÓ PROPUESTA QUE SE AJUSTARA AL PRESUPUESTO DESTINADO PARA LA ADQUISICIÓN DE LA PARTIDA; POR LO TANTO, DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 21 INCISO C., DE LAS BASES DE LA INVITACIÓN QUE NOS OCUPA, DECLARA DESIERTA, POR REBASAR EL TECHO PRESUPUESTAL, LA PARTIDA 7 DE LA PRESENTE INVITACIÓN.